

ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA DISEÑADOR/A DE SISTEMAS EXPERTO/A EN DISEÑO CÍVICO E INNOVACIÓN DEL EQUIPO DE INNOVACIÓN URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA I-TEAMS DE BLOOMBERG PHILANTHROPIES, EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL, (VIC).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Habiéndose reunido el comité seleccionador del proceso de selección del puesto de **diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del equipo de innovación urbana** en el marco del programa i-teams de Bloomberg Philanthropies, en la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, València Innovation Capital, (VIC).el 10 de octubre del 2025, procede a revisar los requisitos, según las bases que rigen el proceso de las candidaturas recibidas.

- **REQUISITO N°1:** Titulación universitaria superior (licenciatura, grado o equivalente), en diseño, arquitectura, sociología, comunicación visual, ingeniería, ciencias sociales, humanidades o similares, dentro de las ramas de Artes y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura, o Ciencias Sociales y Jurídicas.
- **REQUISITO N°2:** Máster universitario o posgrado (mínimo 60 ECTS) en diseño estratégico, innovación pública, interacción persona-sistema, diseño de servicios, políticas urbanas o similares.
- **REQUISITO N°3:** Experiencia mínima de 5 años en liderando procesos de diseño e innovación en entornos colaborativos y complejos, preferentemente en el ámbito público o con impacto social. Experiencia en prototipado, facilitación de talleres, análisis cualitativo y uso de metodologías de diseño participativo.
- **REQUISITO N°4:** Nivel B2 de inglés (acreditado oficialmente).

Las acreditaciones de los requisitos se realizan de la siguiente forma según bases:

- **REQUISITO N°1:** Titulación universitaria superior (licenciatura, grado o equivalente), en diseño, arquitectura, sociología, comunicación visual, ingeniería, ciencias sociales, humanidades o similares, dentro de las ramas



de Artes y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura, o Ciencias Sociales y Jurídicas.

NOTA: se sube la titulación superior de origen, NO se requieren doctorados ni master en este requisito, ni el pago de tasas de titulaciones obtenidas antes del 2025 ni los expedients académicos.

- **REQUISITO Nº 2:** Máster universitario o posgrado (mínimo 60 ECTS) en diseño estratégico, innovación pública, interacción persona-sistema, diseño de servicios, políticas urbanas o similares.

NOTA: se sube el documento de título del máster. NO se requieren doctorados ni master en este requisito, ni el pago de tasas de titulaciones obtenidas antes del 2025 ni los expedients académicos.

- **REQUISITO Nº3:** Experiencia mínima de 5 años en liderando procesos de diseño e innovación en entornos colaborativos y complejos, preferentemente en el ámbito público o con impacto social. Experiencia en prototipado, facilitación de talleres, análisis cualitativo y uso de metodologías de diseño participativo.

-

“La acreditación de la experiencia profesional se efectuará de la siguiente forma:

- *Los trabajos para las administraciones públicas y entidades del sector público se acreditarán siempre mediante certificación oficial del órgano competente, donde queden claramente reflejadas las funciones del puesto.*
- *El resto de los trabajos por cuenta ajena, mediante el contrato de trabajo y certificación de la empresa de las funciones desarrolladas, cuando estas no puedan deducirse de los términos del contrato, sin que se admita contradicción entre ambos documentos. En todo caso, será obligatoria la presentación de la certificación o vida laboral que acredite haber cotizado a la Seguridad Social durante todo el tiempo que se alegue en el grupo de cotización de la categoría laboral que corresponda.*
- *Para el supuesto de profesionales y autónomos, licencia fiscal o IAE, así como certificación o vida laboral que acredite haber*

cotizado a la Seguridad Social durante todo el tiempo que se alegue en el grupo de cotización de la categoría laboral que corresponda. Cuando proceda, y en sustitución de dichos documentos, se aportará certificación oficial que acredite haber cotizado en el régimen especial o en la mutualidad correspondiente. Asimismo, relación de trabajos y actividades realizados cada año acompañando justificación documental suficiente (Certificados de buena ejecución para las mercantiles o profesionales a los que ha prestado el servicio).”

- **REQUISITO N° 4: Nivel B2 de inglés (acreditado oficialmente).**

“Los certificados deben ser oficiales. Estos se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las Universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la Conselleria competente en materia de educación.”

SEGUNDO.- Que tras la revisión, la lista de personas admitidas provisionalmente al proceso de selección es:

DNI	OBSERVACIONES
XXXXX923T	ADMITIDA
XXXXX741G	ADMITIDA
XXXXX524H	ADMITIDA

TERCERO.- Que la lista de personas excluidas provisionalmente del proceso y los motivos es:

DNI	OBSERVACIONES
XXXXX239D	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 3.
XXXXX927V	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 2 Y 3.
XXXXX830Y	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 3.
XXXXX626M	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 3.
XXXXX124N	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 1,2 Y 3.
XXXXX502X	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 1,2 Y 3.
XXXXX646M	NO ALCANZA EN MINIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO (REQUISITO 3)
XXXXX096H	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 3.
XXXXX750	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 1 Y 3.
XXXXX791J	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 2 Y 3.
XXXXX338C	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 1 Y 3.
XXXXX384S	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 3 Y 4..
XXXXX448L	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 1,2 Y 3.
XXXXX911Y	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 1 Y 4.
XXXXX062M	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 3.
XXXXX791W	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 3 Y 4..
XXXXX838X	NO ACREDITA CORRECTAMENTE REQUISITO 3 Y 4..

ACUERDA,

1º- PUBLICAR el presente anuncio con la lista de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección del puesto **diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del equipo de innovación urbana** en el marco del programa i-teams de Bloomberg Philanthropies, en la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, València Innovation Capital.

2º. Tal como se establece en las bases reguladoras del proceso de selección, se establece un plazo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para presentar las alegaciones y documentos que subsanen el motivo de exclusión del proceso. Las



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



València
Innovation
Capital

alegaciones deberán cursarse por escrito a través del correo electrónico empleo@lasnaves.com, especificando en el **asunto solicitud de alegaciones diseñador/a de sistemas experto/a en diseño cívico e innovación del equipo de innovación urbana + nombre y apellidos del solicitante.**